

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN PREVISTA RESPECTO DE LOS PROYECTOS QUE VAN A OBTENER FINANCIACIÓN CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (CANTABRIA (RE)ACTIVA), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0096]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0179, relativa a situación y evolución prevista respecto de los proyectos que van a obtener financiación con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Cantabria (re)Activa), resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0096, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 14 de febrero de 2022, de conformidad con el citado artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0096]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 179, relativa a situación y evolución prevista respecto de los proyectos que van a obtener financiación con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primera. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a remitir, con una periodicidad mensual a esta Cámara, el grado de ejecución de los proyectos aprobados respecto de las asignaciones vinculadas al Plan de Recuperación y Resiliencia de cada una de las Consejerías, al objeto de poder verificar que se logran los resultados previstos.

Segunda. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que cumpla el Decreto 31/2021, de 18 de marzo, (BOC de 25 de marzo) por el que se establece la Estructura Orgánica y modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Consejería de Economía y Hacienda y, en virtud de lo establecido en su apartado 5.0.4., la Consejería de Economía y Hacienda:

- a) asuma las tareas relativas a la iniciativa, planificación, coordinación y ejecución de todos los controles;
- b) impulse y desarrolle en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de control de la gestión de fondos comunitarios y subvenciones y ayudas percibidas con cargo al presupuesto de la Unión Europea;
- c) desarrolle las tareas ordinarias de auditoría de fondos comunitarios.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 304

9 de febrero de 2022

Página 16789

Santander, 8 de febrero de 2022

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."